

1. ¿En qué casos se debe pasar la encuesta al profesorado?

Siempre que se cumplan los requisitos que establece el Manual del IAD en representatividad y número de créditos impartidos, por lo que se pasará a todo el personal docente de la UPV que tenga POD asignado, imparta al menos un crédito en una misma asignatura y grupo, y siempre que la muestra sea representativa, siendo el mínimo requerido de 5 encuestas por asignatura y grupo.

2. ¿Se debe pasar la encuesta al profesorado en grupos de prácticas?

Según establece el manual del IAD, la encuesta es universal. Es evaluable la docencia en las asignaturas semestrales y anuales, independientemente del tipo de materia que se imparta, así como del tipo de docencia (teoría, prácticas, laboratorio).

Al objeto de conseguir la mayor representatividad y no duplicar información (si se trata de los mismos alumnos), se pasará la encuesta prioritariamente en teoría de aula, con las siguientes excepciones: 1) Cuando un profesor imparta exclusivamente la parte práctica de la asignatura. 2) Cuando tenga mayor peso en su carga docente en prácticas que en teoría de aula. En estos dos casos la encuesta se deberá pasar exclusivamente en las actividades prácticas.

En cualquier caso, la planificación del pase de encuestas del profesorado es labor de cada ERT, por lo que cualquier consulta respecto a los pases planificados debe ser consultada con el gestor o gestora de pase de encuestas de la ERT, que siempre es parte del equipo directivo del centro o máster donde se imparte la asignatura. Si no sabe quién es, puede consultarlo con nosotros: eval-ice@ice.upv.es

3. ¿Cómo sabe el profesorado qué encuestas se le van a pasar?

Entrando en su intranet, donde visualiza sus encuestas y los resultados de encuestas. Ahí puede ver el estado de sus encuestas: Si han sido publicadas, por si tiene que informar de algún error al gestor o gestora antes de que se activen, o si ya están activadas en sus diversos estados: pendiente si está activada pero aún no ha empezado el plazo para que pueda abrirse en el aula, en proceso para que pueda abrirla cuando lo considere, cerrada cuando ya la ha abierto y la han contestado los alumnos y alumnas y finalizada cuando ha expirado el plazo establecido por el gestor o gestora en el que podía abrirla.

4. No se ha planificado una encuesta, ¿qué debe hacer el profesor o la profesora?

Debe contactar con el responsable o la responsable de pase de encuestas en el equipo de dirección de su centro o máster, que es quien gestiona los pases de encuestas a realizar. Si no sabe quién es, puede consultarlo con nosotros: eval-ice@ice.upv.es

5. Dónde puede consultar el profesorado el procedimiento para pasar las encuestas a sus alumnos y alumnas?

Puede consultarlo en la misma página donde ve estas FAQs, en normativa interna - profesorado.

6. ¿Cuándo son visibles para el profesorado los resultados de sus encuestas?

La publicación oficial se realizará a lo largo de la primera quincena de septiembre. Todo el personal docente es informado mediante un email cuando estén disponibles en la intranet.

Hay otra publicación provisional y meramente informativa que se efectúa con los resultados del primer cuatrimestre.

7. ¿Dónde puedo ver los resultados de mis encuestas?

Puede acceder a dichos resultados a través de su INTRANET, en el apartado: DOCENCIA/RESULTADOS/ENCUESTAS DE OPINIÓN DEL ESTUDIANTADO.

8. ¿Cuándo se pueden certificar los resultados de encuestas de un curso académico?

Una vez efectuada la publicación definitiva de ese curso en septiembre. Hasta entonces sólo podrán certificarse los resultados de los cursos anteriores.

9. ¿Dónde puede descargar el profesorado el certificado con los resultados de sus encuestas?

En su intranet, donde accede a sus resultados de encuestas, verá un botón naranja desde donde puede descargarlo.

Si lo que quiere es certificar los méritos para su presentación en el programa ACADEMIA/PEP de Aneca, puede descargar el certificado en su intranet, dentro del apartado Investigación/Senia/Certificado Méritos programa ACADEMIA/PEP de Aneca.

10. El profesor o profesora no visualiza sus resultados de encuestas.

Si es personal docente y tiene acceso a la pantalla de resultados en la Intranet, pero el curso que aparece por defecto en la ventana desplegable por cursos no es el actual, puede ser debido a que no tenga resultados de encuestas en ese curso. Si no tiene acceso a la pantalla principal de resultados, lo normal es que no tenga resultados de ningún curso académico.

Si le aparece algún "error" cuando abre un informe de resultados, ha debido expirar el tiempo de visualización. Inténtelo de nuevo y si vuelve a pasarle recargue la página.

En el caso de los colaboradores docentes, hasta el curso 2020-2021 debe solicitar que se le preparen los ficheros de resultados a través del correo electrónico: eval-ice@ice.upv.es. A partir del curso 2021-22 los resultados ya aparecen en la intranet, por lo que es todo igual al personal docente.

11. ¿Cómo puede presentar un profesor o profesora una incidencia o reclamación a sus resultados?

Cualquier reclamación puede hacerla en su Intranet, donde visualiza sus resultados de encuestas, pulsando en el botón "Gestión y seguimiento de incidencias, donde también se explica el procedimiento a seguir. En el caso de que no tenga ningún informe del presente curso y quiera presentar alguna reclamación, al no poder gestionarla a través del cauce anterior, podrá formularla dentro del periodo de reclamaciones a través de poli[Solicita].

Finalizado el periodo de incidencias técnicas al ICE, se abre el IAD y la posibilidad de reclamar por este cauce a la Comisión de Evaluación de la Docencia (CED).

12. ¿Cómo saber el estado de la tramitación de una incidencia?

Puede seguir la tramitación en la Intranet, desde el mismo sitio donde la presentó.

13. ¿Qué fórmulas aplica la UPV para el cálculo de indicadores de satisfacción para la evaluación del profesorado?

Puede verlas en el siguiente enlace: <https://www.ice.upv.es/profesorado/encuestas/>